

## EL RECONOCIMIENTO CULTURAL: UN RETO PARA EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Rafael Alberto Zambrano Vanegas<sup>1</sup>

### RESUMEN

El punto de partida de la presente reflexión es el reconocimiento y el estatus de las víctimas del conflicto armado interno, su carácter de excluidos de la dinámica social y el modelo de desarrollo neoliberal predominante en el país. No se trata solo de las víctimas directas del conflicto, reconocidas por el nuevo marco jurídico en el contexto de verdad, justicia y reparación, el espectro configurado es el de sectores amplios de la población colombiana, que también son víctimas pero que no tienen reconocimiento social dada su identidad cultural y étnica.

Es así como el multiculturalismo plantea una forma de reconocimiento cultural desde el cual es posible comprender la importancia de los grupos minoritarios, lo cual permite su empoderamiento como actores políticos en la etapa del posconflicto y la apuesta por la paz en Colombia.

### PALABRAS CLAVE

Multiculturalismo, posconflicto, participación, reconocimiento.

### ABSTRACT

#### CULTURAL RECOGNITION: A CHALLENGE FOR THE POST-CONFLICT IN COLOMBIA

The starting point of the following reflection is the acknowledgement and status of the internal armed conflict's victims and their character of excluded from the social dynamics and the Neoliberal development model, predominant in the country. Thus, not only the direct victims of conflict are considered, (those recognized by the new legal framework in the context of truth, justice and reparation). The spectrum configured covers broad sectors of the Colombian population, people who are also victims, but lack social recognition because of their cultural and ethnic identity.

This is how multiculturalism poses a form of cultural recognition, in which it is possible to understand the importance of minority groups, and allow their empowerment as political actors in the development of the post-conflict stage. All this within the framework of the commitment to peace in Colombia.

### KEYWORDS

Multiculturalism, post-conflict, participation, recognition.

<sup>1</sup> Magister en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia y de Columbia University N.Y. Trabajador Social de la Universidad de La Salle. Docente del Programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Barranquilla, Colombia. Fiscal del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, Conets. Correo electrónico: rafael.zambrano@curnvirtual.edu.co

## INTRODUCCIÓN

A finales de la década de los años setenta surgió el modelo de desarrollo fundamentado en el neoliberalismo, que se presentó como un pensamiento técnico y absolutista el cual reveló su condición de ideología al servicio del capitalismo transnacional. Este modelo proyectó una visión restrictiva de la evolución social al colocar en manos del mercado la solución a los problemas económicos y sociales de la humanidad, mediante reformas al Estado en donde la privatización, la integración financiera y la globalización económica evidenciaron el interés individual sobre el particular.

Es así como el modelo neoliberal rechaza la intervención del Estado y las políticas públicas sociales, paradójicamente derivadas del modelo del Welfare State, consolidado en Europa y Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial y que promovió el desarrollo de procesos de organización social y desarrollo comunitario en el marco del Estado Social de Derecho.

En el contexto colombiano se presenta un conflicto armado interno derivado de los procesos históricos y sociopolíticos del periodo denominado “La Violencia Política” (1948 - 1960), en el que han incidido factores de orden económico, político y social de carácter estructural y que han generado la conformación de estructuras socioeconómicas excluyentes en diversas regiones del país. Allí, la presión de grupos armados irregulares ha impedido el ejercicio pleno de la ciudadanía, especialmente en regiones y zonas rurales distantes de los centros urbanos.

La presión de estos grupos armados ilegales ha generado una frágil intervención del Estado y sus instituciones en las regiones, caracterizadas por situaciones de corrupción administrativa, lo cual ha incidido en el bajo impacto social de la gestión de programas y servicios institucionales. En éstos han sido evidentes las prácticas asistencialistas y la focalización en la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos de corta duración y escasa incidencia en el desarrollo social de las comunidades.

El aumento del desempleo y la pobreza en zonas rurales y urbanas ha generado procesos migratorios y de intensificación del conflicto armado interno, siendo el desplazamiento forzado y las violaciones

a los Derechos Humanos por parte de grupos armados irregulares y fuerzas regulares del Estado, los factores que han agudizado la crisis social y humanitaria de más de 8.839.146 colombianos (RNI, 2019). Frente a esto, la indiferencia y la exclusión social se han consolidado como elementos predominantes en la sociedad colombiana (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En este contexto de crisis humanitaria generada por el conflicto armado interno y la aplicación de políticas macroeconómicas propias del modelo de desarrollo neoliberal, y donde la complejidad de los problemas sociales estructurales y emergentes inciden en la exclusión social y la indiferencia colectiva de sectores sociales frente al reconocimiento de la diversidad cultural y social del país, surgen interrogantes como: ¿Qué acciones deben implementarse en las políticas públicas para generar la desestigmatización y el empoderamiento de los actores sociales excluidos, en una etapa de posconflicto y apuesta por la paz en Colombia?

## **EL MULTICULTURALISMO Y SU DINÁMICA EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO**

El debate radica en la tensión que hay en torno a la construcción de alternativas que permitan la inclusión social con equidad, a partir del reconocimiento contextual de Colombia como potencia mega-bio-diversa, multicultural y pluriétnica, dadas las riquezas lingüísticas, artísticas, musicales, gastronómicas y ambientales - la nación está compuesta por más de 81 grupos étnicos, distribuidos a lo largo de la geografía nacional y más de 800 mil indígenas que hablan más de 65 lenguas- (Carvajal, 2004, p. 181).

Sin embargo, la historia de violencia política en el país ha golpeado a las comunidades étnicas, en especial a indígenas y afrodescendientes; las muertes violentas de más de 4 mil colombianos al año debido al conflicto armado interno, antes de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en 2016, así como el reciente aumento de asesinatos de líderes sociales de organizaciones sociales campesinas, reclamantes de tierras y de asociaciones de víctimas del conflicto armado, profundizan la intolerancia y la indiferencia social frente a un país rico en regiones y diversidad cultural.

El enfoque del multiculturalismo, desarrollado por Charles Taylor (2009), sobre las relaciones entre las diferentes culturas que habitan un mismo territorio, le plantea al Estado pensar, diseñar y ejecutar políticas públicas que respeten la diferencia y la diversidad cultural. Esto puede aportar al proceso de inclusión social de grupos poblacionales y comunidades rurales y urbanas, que históricamente han sido excluidas de las políticas de desarrollo.

En este sentido, el multiculturalismo plantea que la identidad tanto individual como grupal, se forma gracias al reconocimiento que reciben del conjunto de la sociedad, y que el falso reconocimiento o la ausencia del mismo, pueden ser perjudiciales tanto para los individuos como para los grupos sociales.

Sin embargo, en un contexto donde confluyen distintas identidades culturales (como el contexto colombiano), surge la inquietud si los ciudadanos pueden ser representados como iguales cuando el Estado y la sociedad no reconocen su identidad particular, y si además, se convierten en víctimas del conflicto armado interno y por ello padecen una doble discriminación como desplazados y comunidades denominadas minorías étnicas y culturales.

En el contexto del conflicto armado interno la ausencia de reconocimiento de la identidad se evidencia al estigmatizar, devaluar e ignorar, lo cual se constituye en un daño moral de la guerra que no solo afecta el mundo emocional y psicológico de las víctimas, sino que genera profundos daños morales, definidos como “...toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas, que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir...” (Ghersj, 2002, p. 214). Los daños morales son el resultado del menoscabo de valores significativos para las personas y las comunidades, pues muchos de los actos violentos buscan degradar la dignidad de las personas y sus comunidades, devaluar ideales y creencias y violentar los valores más íntimos que sustentan la identidad colectiva (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 268).

A lo largo de la historia de vida republicana en Colombia, desde las guerras de la independencia de España y las sucesivas guerras civiles entre federalistas y centralistas del siglo XIX, pasando por la Guerra de los Mil Días (1899 – 1902) en el periodo denominado “Hegemonía Conservadora” y la violencia bipartidista de mediados del siglo

XX, han sido los partidos políticos, las élites regionales y los sectores económicos (terratenientes, ganaderos, industriales), los que han ejercido el poder político y han decidido sobre el destino del pueblo colombiano, enfrentando a la población por la vía armada, a través de la organización de grupos de autodefensa campesina, en el combate a grupos guerrilleros conformados desde mediados del siglo XX.

El proceso histórico de la violencia política en Colombia está relacionado con la conformación misma del Estado. Desde el periodo de la Independencia, el proyecto de nación se inspiró en los principios y valores europeos del proyecto histórico de la modernidad, que llegó de manera tardía al país y desconoció la diversidad cultural de sus habitantes; se intentó ser una sociedad “moderna” con una población de mayoría católica, tradicionalista y concentrada en las ciudades de la zona andina, y con unas comunidades afrodescendientes e indígenas segregadas social y culturalmente por el establecimiento.

En este sentido, las comunidades afectadas por la violencia armada han sido principalmente afrocolombianos, indígenas y campesinos, hombres y mujeres que históricamente han sido objeto de discriminación, exclusión y explotación económica y que continúan siendo excluidos por el modelo económico neoliberal. Este modelo se manifiesta de diversas formas, entre ellas, el modelo de extracción minera que arriesga la supervivencia de las comunidades y la biodiversidad, tal como ocurre actualmente en el departamento de la Guajira, cuya población indígena padece las consecuencias ambientales, además de la falta de agua potable y los efectos de la histórica corrupción administrativa del gobierno departamental.

El modelo de desarrollo extractivista impulsado por los tres últimos gobiernos nacionales como parte de sus locomotoras del crecimiento económico, ha generado afectaciones para el medio ambiente y el aumento de la violencia armada, en especial el asesinato de líderes sociales que en un evidente deterioro de la convivencia social en los territorios donde se desarrolla esta actividad económica. Las comunidades indígenas y afrocolombianas han sido vulneradas y han sido objetivo militar de grupos armados ilegales, en el marco del conflicto armado, lo que evidencia en parte la falta de sostenibilidad de este modelo de desarrollo.

Para citar el caso de las comunidades indígenas, esta población representa el 2.74% de la población colombiana y el 3.4% de la población

desplazada. Entre 1997 y 2011, un total de 106.562 indígenas fueron desplazadas (ACNUR; 2013) y entre 1996 y 2009, 1190 fueron asesinados. Cifras dramáticas que permiten comprender en parte, por qué cerca de 102 pueblos indígenas se encuentran en riesgo de desaparecer (32 pueblos cuentan con menos de 500 personas) (PNUD, 2011, p. 248).

En el caso de las comunidades afrocolombianas, la situación no es menos dramática. El Informe de Desarrollo Humano del PNUD registró el desplazamiento forzado de 43.630 afrocolombianos en 2007 y de 20.542 en 2010. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.279). Esto hace evidente e indiscutible que el conflicto armado interno ha afectado la cultura, el desarrollo social y la convivencia de las comunidades indígenas y afrocolombianas, ya que sus territorios han sido expropiados, usurpados y controlados por grupos armados ilegales, apoyados por estructuras de poder económico-regionales y locales. Con ello se arriesga la supervivencia de estas comunidades, condenadas a la extinción.

El control territorial de los grupos armados ilegales ha impedido que las comunidades ejerzan la autonomía practicada históricamente y consagrada en la Carta Magna de 1991. Con ello, el desarraigo y el desplazamiento forzado agudizan los problemas sociales y generan profundos impactos colectivos e individuales, especialmente los traumas psicosociales a causa de la guerra, manifestados en el deterioro de las relaciones familiares, el grupo social y la convivencia como comunidades.

En este contexto, frente a hechos históricos y sociales como el desplazamiento forzado y la crisis humanitaria derivada del conflicto armado interno, se plantea el multiculturalismo, que obliga a que en un mismo Estado convivan diversas formas de vida cultural, lo cual las hace ser menos estables en los territorios y con mayor tendencia a la movilidad social y a la migración interna y externa. De igual manera, en el contexto colombiano en el que la intervención del Estado es limitada frente al reconocimiento de la diversidad cultural y social, supone identificar como pueblos a diversos grupos étnicos que habitan un territorio y que coinciden dentro del mismo ámbito de soberanía legal, es decir, dentro de un mismo Estado con un marco jurídico constitucional. (Taylor, 2009, p.42).

Sin embargo, las pretensiones de unidad política por parte de un grupo mayoritario dominante, representado en corporaciones y grupos empresariales que sostienen el actual modelo de desarrollo neoliberal, amparado en concepciones universalistas y homogeneizantes, despojan e invisibilizan la importancia política, ética y social de los grupos socialmente excluidos y sus diferencias particulares. Pese a ser esto último lo que apela al sentido estricto de la comprensión del multiculturalismo: su versión multinacional. Por eso el caso de las víctimas del conflicto armado interno se asume como un problema de derecho administrativo el manejo de los procesos de atención a esta población.

Will Kymlicka (1996) en *Ciudadanía Multicultural*, plantea la distinción de las sociedades multiculturales entre Estados multinacionales y Estados multiétnicos, examinando las nociones de cultura, nación y pueblo:

*... Me centraré en el tipo de “multiculturalismo” derivado de las diferencias nacionales y étnicas. Como dije antes, utilizo “cultura” como sinónimo de “nación” o “pueblo”; es decir, como una comunidad intergeneracional, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una patria determinada y comparte un lenguaje y una historia específicas. Por tanto, un Estado es multicultural bien si sus miembros pertenecen a naciones diferentes (un Estado multinacional), bien si estos han emigrado de diversas naciones (un Estado poliétnico), siempre y cuando ello suponga un aspecto importante de la identidad personal y la vida política... (p. 36).*

El multiculturalismo se distingue de otras reivindicaciones de grupos y movimientos sociales minoritarios que se denominan culturas o subculturas como los movimientos LGBTI o feministas, los cuales exigen el reconocimiento social de sus diferencias, que bien pueden atenderse desde las instituciones en el marco del Estado Social de Derecho, el pluralismo y los derechos fundamentales. El gran desafío para el Estado es desarrollar un marco jurídico que permita formular políticas públicas para responder a las demandas y necesidades de estos movimientos y grupos sociales que han permanecido invisibles para el conjunto de la sociedad civil hasta hace algún tiempo.

De igual manera, el multiculturalismo plantea distintas formas de pluralidad cultural: la primera es el Estado multinacional en el que los grupos étnicos que históricamente han disfrutado de cierta autonomía y autogobierno y que se encuentran en el territorio de un Estado mayor, conservan su unidad a partir de luchas políticas por el reconocimiento de su identidad diferenciada (Forero, 2008, p.236). Esta forma de pluralidad cultural está orientada principalmente a los procesos de reconocimiento y atención social a comunidades indígenas y afrocolombianas.

Bajo la segunda forma, en el Estado multiétnico, individuos y familias se organizan en grupos poco compactos y estables, que no desean ser encapsulados ni estigmatizados sino que luchan por ser reconocidos como ciudadanos iguales a los miembros de la sociedad donde habitan, y que luchan además, por evitar la discriminación a través del reconocimiento de su identidad sin aspirar a obtener derechos de autonomía y autogobierno, como es el caso de la comunidades ROM, LGBTI, los movimientos de mujeres, personas en condición de discapacidad diversa, organizaciones de jóvenes y adultos mayores, entre otras.

En estas dos formas de pluralidad se deriva un aspecto moral relacionado con la justicia. Se trata de las circunstancias que acompañan el desequilibrio en la posición de los distintos grupos dentro de la organización social y política; es decir, las culturas o comunidades minoritarias no obtienen reconocimiento por parte del grupo mayoritario, de modo que los miembros de estas culturas van introyectando la imagen despreciable que la sociedad carga sobre ellas. Así, la autoestima se deteriora y se llega al nivel de avergonzarse de pertenecer a dichas culturas. Esto genera una crisis de identidad, que incide en parte de las causas de su extinción como comunidades. A ello se suma que las acciones del Estado en materia de igualdad de derechos no son suficientes por la falta de políticas de reconocimiento cultural.

En este sentido, Taylor (2009) define dos reacciones políticas en contextos con diferentes identidades culturales y sociales. La primera, relacionada con el marco de derechos de igualdad y dignidad, establecidos desde el Estado Social de Derecho, y la segunda, con la política de la diferencia, en la que cada grupo o comunidad debe ser reconocido en su identidad particular. Ambas reacciones son de carácter universalista pero divergentes en su práctica, ya que los partidarios de la primera acusan a los partidarios de la política de la diferencia de vul-



nerar el principio de no discriminación. Entre tanto, éstos acusan a los primeros de negar diferentes identidades al constreñir a las personas en un sistema homogéneo que, en última instancia, es el reflejo de una cultura hegemónica. Frente a esta divergencia, ¿cuál es el papel que le corresponde a la ciudadanía en la consolidación del proceso de reconocimiento cultural?

## REFLEXIÓN

A partir de la propuesta de Charles Taylor (2009) sobre la política de reconocimiento desde el multiculturalismo y su implementación en el contexto colombiano, se hace necesario profundizar en el estudio de las dinámicas culturales de las diversas comunidades del país. Ello, no solo desde la academia y los equipos de investigación social establecidos, sino desde las mismas organizaciones y movimientos sociales mediante la conformación de mesas, comités y redes interorganizacionales en el ámbito local, municipal, regional y nacional para permitir la participación de las comunidades en la formulación de políticas públicas, coherentes con las particularidades y la realidad sociocultural.

En el proceso de diseño de políticas de reconocimiento cultural, la propuesta de Roderick Rhodes y David Marsh (2007) sobre el modelo de redes de políticas públicas o *network policy*, podría implementarse para este propósito. La propuesta se fundamenta en procesos de participación establecidos desde tres niveles sistémicos para el estudio y análisis de las políticas públicas: el nivel micro se refiere a las relaciones interpersonales y los roles ocupados por los actores sociales; el nivel meso a las relaciones entre los grupos de interés y la autoridad político – administrativa; y el nivel macro, a la relación entre el Estado y la ciudadanía social.

Es por esto que la idea de gestión por redes constituye una forma de dirección orientada a la solución de problemas y al desarrollo de las políticas públicas mediante la participación y la interacción social, lo que contrasta con formas tradicionales de coordinación de tipo jerárquico. Por tanto, las redes de políticas públicas son concebidas como una metodología descriptiva y de “modelización” inductiva de la estructura de relación entre un conjunto de actores sociales, fundamen-

tal para la promoción de la participación social y el reconocimiento cultural en el marco de la ciudadanía social.

De esta manera, las instituciones gubernamentales promueven acciones de convocatoria dirigidas a los actores sociales, representantes de los diversos grupos, comunidades étnicas y movimientos sociales, mediante mesas de concertación para la formulación y seguimiento de políticas públicas de reconocimiento cultural con enfoque diferencial. Estas políticas están orientadas principalmente, a la preservación y conservación de la memoria colectiva cultural tanto de las comunidades afectadas por la discriminación y la exclusión social derivada del modelo de desarrollo neoliberal, como de las comunidades víctimas del conflicto armado interno, como lo establece el marco jurídico de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011).

Asimismo, mediante las recomendaciones formuladas por organismos internacionales y diversas organizaciones ciudadanas, que instan al Estado y a la sociedad colombiana a ejercer el reconocimiento y la responsabilidad como fundamentos de todo esfuerzo de política pública, dirigida a responder a la magnitud de lo ocurrido durante el conflicto armado. De igual modo, la implementación de propuestas orientadas a la realización de los derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, claves para la superación del conflicto y la construcción de una sociedad democrática, participativa y pluralista, que reconozca la diversidad cultural y social presente en el país.

Para finalizar, Charles Taylor (2009) hace un análisis de la constitución de la identidad del individuo moderno para pasar a la constitución de las culturas y formula que la supervivencia de una cultura minoritaria pasa por su necesario reconocimiento. Para ello se debe tener presente el respeto a los Derechos Humanos, así como la diversidad cultural existente a la que únicamente se reconocerá desplazando los horizontes hasta una fusión emergente.

El paso a seguir en la etapa de posconflicto, además del reconocimiento de las víctimas y su derecho a la verdad, la justicia y la reparación, implica la posibilidad del empoderamiento de los actores sociales que han sido excluidos y la implementación de políticas de reconocimiento que privilegien acciones tendientes a la equidad social y no solo a la justicia. Quedan para la reflexión algunas inquietudes como: ¿En una etapa de posconflicto en Colombia estamos preparados para admitir ese horizonte último en el cual puede evidenciarse el

valor relativo de las diversas culturas?, ¿ Desde la perspectiva real del postconflicto la sociedad colombiana en general y sus elites en particular están preparadas y dispuestas a reconocer y empoderar como actores sociales y agentes transformadores a las denominadas “minorías étnicas” (comunidades indígenas y afrocolombianas), víctimas del conflicto armado?

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acnur (2013). Situación Colombia Indígenas. Bogotá.

Carvajal, L. (2004). “Colombia e Indonesia: lejanía geográfica, cercanía temática”. Revista Oasis N °.10, 175 - 192.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional.

Forero, Y. M. (2008). Epifanías de la identidad: La comprensión multiculturalista de Charles Taylor. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Gherzi, C. A. (2002). Daño moral y psicológico. Buenos Aires: Astrea.

Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós.

Pnud (2011). Informe de Desarrollo Humano 2011. Nueva York: Ediciones Mundi-Prensa.

Roth, A.N.(2002). Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.

Taylor, C.(2009). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. México: Fondo de Cultura Económica.

Vélez, G.J. (2007). Redes de políticas públicas: una mirada estructural a la toma de decisiones estatal. En J. F. Jolly y J. I. Cuervo (Coords.). Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.